

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Durante un plazo de 15 días estará expuesto al público en el Ayuntamiento el Expediente de Modificación presupuestaria nº 2 del Presupuesto General del ejercicio de 2017 con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas

Aldeatejada, a 12 de mayo de 2017



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos